



Se afectó su honra con reforma judicial, argumentan

Jueces demandan ante la CIDH reparación de daño

EN LA petición al organismo, aseguran que, sin pruebas, altos funcionarios del Ejecutivo acusaron a juzgadores de corrupción y nepotismo; el organismo analizará si procede su queja

| Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

Un grupo de 14 jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación (PJF) presentó una petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en la que demandaron la reparación integral por la violación de sus derechos humanos ante la puesta en marcha de la reforma judicial que, argumentaron, vulnera los principios de independencia, igualdad y no discriminación.

En la petición, realizada a través del Vance Center for International Justice, programa del Colegio de Abogados de Nueva York, se afirma que los demandantes no buscan derogar la reforma judicial ni sus efectos, sino la reparación del daño, luego de que altos funcionarios del Poder Ejecutivo acusaran públicamente a las y los juzgadores de corrupción y nepotismo sin pruebas ni debido proceso, "afectando su honra y socavando la confianza pública en el Poder Judicial".

"Esta reforma, bajo la apariencia de neutralidad, constituye en realidad un mecanismo de politización y captura de la judicatura", se establece en el escrito.

"Aunque es demasiado tarde para deshacer muchos de los cambios perjudiciales que ha traído consigo este proceso de reforma politizado, no es demasiado tarde para reparar esos daños", afirmó María Emilia Molina, presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, una de las demandantes.

Añadió: "Esperamos que esta petición reconozca los daños sufridos por las y los colegas impartidores de justicia, y ofrezca orientación para ayudar a los sistemas de justicia de otros países a evitar el mismo destino", agregó la juzgadora.

"Esta petición ofrece una oportunidad para que el Sistema Interamericano aborde las alegadas violaciones de la independencia judicial en México y cuestiones más amplias relativas a los procesos de reforma judicial en la región", dijo a su vez Jaime Chávez Alor, director ejecutivo adjunto del Vance Center.

Tras recibir formalmente la petición, el organismo internacional de la Organización de Estados Americanos (OEA) iniciará un proceso de verificación y evaluará los alegatos de los quejosos.

De considerarlo procedente, la CIDH entrará al estudio de fondo del asunto para, en su caso, emitir recomendaciones al Estado mexicano en el sentido de que realice acciones para reparar el daño

ante cualquier violación de los derechos humanos que se haya producido y adoptar medidas que incluyan garantías de no repetición.

La petición ante la CIDH fue presentada un día después de que el Senado dio a conocer la lista de 26 candidatos que el Congreso impugnó ante el INE, por considerar que no cumplen con los requisitos de idoneidad, ya que varios de ellos tienen antecedentes penales y algunos no acreditaron haber obtenido un promedio mínimo de 9 durante su formación académica como abogados.

En agosto de 2024, semanas antes de la aprobación de la reforma judicial, el Colegio de Abogados de Nueva York publicó un informe en el que expresó su preocupación por este proceso, que "podría tener el efecto adverso de dañar de forma significativa la independencia judicial" y socavar su eficacia.

EXPLICAN ALCANCES

Juzgadores abordaron la petición ante la CIDH.



“ESTA PETICIÓN ofrece una oportunidad para que el Sistema Interamericano aborde las alegadas violaciones de la independencia judicial en México y cuestiones más amplias relativas a los procesos de reforma judicial en la región”

JAIME CHÁVEZ ALOR
Director ejecutivo adjunto del Vance Center



“AUNQUE ES demasiado tarde para deshacer muchos de los cambios perjudiciales que ha traído consigo este proceso de reforma politizado, no es demasiado tarde para reparar esos daños”

MARÍA EMILIA MOLINA
Presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras